

INTERVENCIÓN DE LA AV LA FLOR

EL ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL DISTRITO

Gracias, Presidente. Intentaremos dibujar brevemente el mapa de la participación en el distrito de Fuencarral en el último año.

Iniciaremos la intervención con una referencia obligada al **Reglamento Orgánico de Participación**, que en solo ocho años ha quedado totalmente obsoleto.

Comenzando porque nadie en el equipo de Gobierno del Ayto y, desde luego en la Junta del distrito, se cree lo más mínimo eso de que **“la democracia participativa es un complemento necesario de nuestro sistema representativo”**. Porque si eso fuese así, el modelo de participación tendría que **“ir más allá del establecimiento de unas normas”**, e implicaría que el gobierno local haría lo posible para **“favorecer las condiciones, mecanismos y espacios para un ejercicio efectivo de la participación”**. Es decir, se partiría de una buena campaña de difusión e información permanente para atraer la atención de la ciudadanía, se ampliarían al máximo y se flexibilizarían los mecanismos de participación y se facilitaría el acceso de todas las personas y colectivos a los espacios de participación con adecuación de tiempos, coordinación de actividades, etc. Y todo esto, como vemos en este distrito, no sucede.

Siguiendo por el hecho de que a día de hoy la mayoría de las disposiciones no se han desarrollado en este distrito, como **la participación en la gestión municipal (art 52)** a través de los consejos de participación de los centros públicos (culturales, de juventud, deportivos, etc...), que a día de hoy no existen en ninguno de los equipamientos del distrito, o **la participación en la formulación de políticas públicas (art 70)**, a través de consejos o foros temáticos temporales o permanentes, paneles ciudadanos o encuestas deliberativas, de los que tampoco tenemos noticia en el distrito de Fuencarral El Pardo.

Y terminando por la **decadente situación de los consejos territoriales, particularmente el del distrito**, cuyas reuniones son tan vacías y aburren tanto que ni siquiera el concejal presidente se digna perder el tiempo asistiendo a ellas. Consejo Territorial que ni en este último año ni en los siete años anteriores ha realizado una sola Memoria de sus actividades ni, por supuesto, ningún acto público que lo dé a conocer a la ciudadanía, no ha elaborado nunca un informe anual acerca de la participación habida y desde luego, no ha diseñado ni promovido

procesos participativos y de desarrollo comunitario en el distrito, como son algunas de sus obligaciones (art 57). Es más, cuando esta asociación informó a la Cs de Ciudadanía del Consejo de la existencia de la **Mesa de Participación y Desarrollo Comunitario** que funciona en el distrito al margen del Consejo Territorial, no se le dio mayor interés al tema.

En este contexto, tenemos también que realizar una **referencia obligada al horario de los Plenos**. Por más vueltas y argumentaciones económicas que se pretendan dar, la realidad es que hacer los plenos a la hora de la comida, en lugar de hacerlos en horario de tarde solo se justifica por el desinterés real en que la ciudadanía participe en los Plenos del distrito. Cuando durante todos estos años ha habido un gran despilfarro de las cuentas públicas, y cuando aún este año se permite este Ayuntamiento y esta Junta de distrito, el mantenimiento de asesores municipales, resulta difícil de entender que el gasto de un pleno mensual sea inasumible.

Pero, **hay alternativas!** Antes que cambiar de horario, también se puede cambiar de espacio, de lugar. Por qué el Consejo Territorial puede reunirse en el CC Vaguada y el Pleno no? Además de que el art 8 del Reglamento de los distritos dice que las "sesiones plenarias de la Junta Municipal se celebrarán preferentemente en horario de tarde para facilitar una mayor presencia vecinal", también el art 13 del mismo reglamento dice que en casos de fuerza mayor el concejal-presidente podrá disponer la celebración del Pleno en otro edificio habilitado al efecto. Realmente, por más vueltas que le damos, llegamos siempre a la misma conclusión: desprecio, desinterés porque la ciudadanía participe en los Plenos.

Y, como última referencia obligada en esta intervención sobre la participación en el distrito, tenemos que mencionar la **arbitrariedad en la disposición del espacio público por parte de la junta**. Es evidente que cuando se trata de un uso mercantil, es decir, un uso privado de empresas de cualquier tipo, el ayuntamiento y esta junta de distrito, no tienen ningún reparo en venderlo a trozos. Tampoco hay ningún problema para que las empresas que gestionan los servicios culturales, deportivos, etc., organicen los programas de actividades de los centros públicos sin contar con la participación de la ciudadanía y de los colectivos vecinales. Mientras que cuando desde estos colectivos, **de forma totalmente voluntaria, gratuita y solidaria, de forma abierta y participativa, ofrecemos nuestro tiempo y esfuerzo, nuestras habilidades y conocimientos, nuestros recursos, para ponerlos a disposición de toda la comunidad**, siempre surgen problemas.

También parece evidente que el Ayuntamiento y esta Junta se muestran prestos a intervenir ante el supuesto deterioro de un espacio

Debate del distrito – Fuencarral El Pardo, 25 junio 2012

público por el uso espontáneo comunitario de un grupo de vecinos y vecinas, pero dejan que se deterioren año tras año los terrenos públicos destinados a equipamientos en los barrios, o dejan que se deterioren los edificios públicos como el Centro de Especialidades de Fuencarral, sin haber movido un dedo en más de una década.

El estado de la participación institucional en el distrito no es muy bueno, la verdad. Está en fase crítica. Y necesita, por tanto, medidas urgentes y de impacto.

Desde las asociaciones y otros colectivos vecinales surgidos al calor del movimiento conocido como 15M estamos promoviendo alternativas.

- Si el Ayuntamiento y esta Junta no nos facilitan la participación en los Plenos, seguiremos convocando y realizando **plenos ciudadanos alternativos en horario de tarde.**
- Si el Ayuntamiento y esta Junta no le dan un impulso democrático a los consejos territoriales en la línea de las demandas de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales, dejaremos el consejo territorial y **constituiremos foros ciudadanos.**
- Si el Ayuntamiento y esta Junta continúan sin facilitar el acceso regular y permanente de los colectivos ciudadanos a los espacios públicos, seguiremos **ocupándolos.**

Gracias.